

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/05/2025 - 16:49:19  
Recibo No. S000953920, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GRmgRmJUwD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : LIFT COSMETICS S.A.S.

Nit : 901709010-7

Domicilio: Rionegro, Antioquia

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 165257

Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 08 de agosto de 2024

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CEN CD KARGA FASE 2 BG 131

Municipio : Rionegro, Antioquia

Correo electrónico : yeralrm1010@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3009838898

Teléfono comercial 2 : 3002224342

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CEN CD KARGA FASE 2 BG 131

Municipio : Rionegro, Antioquia

Correo electrónico de notificación : yeralrm1010@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 24 de abril de 2023 de Los Accionistas de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 02 de mayo de 2023 bajo el No. 16981 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2024, con el No. 72041 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LIFT COSMETICS S.A.S.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por documento privado del 02 de agosto de 2024 de Único Accionista de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 05 de agosto de 2024 bajo el No. 32335 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2024, con el No. 72041 del Libro IX, Cambio de domicilio del municipio de medellin antioquia al municipio de rionegro, antioquia (esta información corresponde a la reportada por la cámara de comercio de

**CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 14/05/2025 - 16:49:19  
Recibo No. S000953920, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GRmgRmJUwD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

medellín para antioquia)

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La empresa que se constituye podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita. Se dedicara a la Importación y comercialización de productos de Belleza. (Información reportada por la cámara de comercio de Medellín)

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	\$ 150.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	\$ 150.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 150.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000,00

(Información reportada por la cámara de comercio de Medellín)

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La sociedad tendrá un (1) Representante legal. Como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, tendrá a su cargo la representación legal de la compañía, así como la administración de su patrimonio, el gobierno y la administración directa de la misma. Todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él.

(Información reportada por la cámara de comercio de Medellín)

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Representante Legal de la compañía las siguientes: a) Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social. b) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/05/2025 - 16:49:19  
Recibo No. S000953920, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GRmgRmJUwD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite por lo menos el veinte por ciento (20%) de las acciones suscritas. c) Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social. d) Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad e) Presentar a la Asamblea General de Accionistas cuando esta lo requiera un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea. f) Presentar a la Asamblea General de Accionista, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley. g) Mantener informada a la Asamblea General de Accionista del curso de los negocios de la sociedad. h) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. i) Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados. j) Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad. k) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionista, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso. l) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionista. m) Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

(Información reportada por la cámara de comercio de Medellín)

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por documento privado del 24 de abril de 2023 de la Los Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2024 con el No. 72041 del libro IX, inscrita/o originalmente el 02 de mayo de 2023 en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN con el No. 16981 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL	YERALDIN RAMIREZ GOMEZ	C.C. No. 1.017.262.645

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

<b>DOCUMENTO</b>	<b>INSCRIPCIÓN</b>
*) Acta No. 1 del 01 de abril de 2024 de la Asamblea De Accionistas	72041 del 08 de agosto de 2024 del libro IX
*) D.P. del 02 de agosto de 2024 de la Unico Accionista	72041 del 08 de agosto de 2024 del libro IX

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 08 de agosto del 2024, fueron inscritos previamente por la cámara de comercio de Medellín.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/05/2025 - 16:49:19  
Recibo No. S000953920, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GRmgRmJUwD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES**

Por documento privado del 24 de abril de 2023 de Los Accionistas , inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 02 de mayo de 2023 bajo el No. 16983 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2024, con el No. 72041 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control subordinada ejercida por yeraldin ramirez gomez, sobre la sociedad lift cosmetics s.A.S en virtud de la propiedad del 100% de las acciones que componen el capital de la sociedad de conformidad con el numeral 1 del articulo 261 del codigo de comercio. (Esta información corresponde a la reportada por la cámara de comercio de medellín para antioquia).

**\*\* EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** YERALDIN RAMIREZ GOMEZ

**SITUACION DE CONTROL**

Identificación: 1017262645

Nacionalidad: COLOMBIANO/A

Domicilio: 05001 - Medellin

Descripción de la actividad: EMPRESARIO

Fecha de configuración de la situación: 24/04/2023

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

**\*\* EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** LIFT COSMETICS S.A.S.

Domicilio: Rionegro, Antioquia

País: Colombia

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: G4645

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 14/05/2025 - 16:49:19  
Recibo No. S000953920, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GRmgRmJUwD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

Nombre: L.A. GIRL SAN NICOLAS

Matrícula No.: 167889

Fecha de Matrícula: 09 de diciembre de 2024

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CLL 43 54 139 CC SAN NICOLAS LC 1299

Municipio: Rionegro, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.385.991.068,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4645.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES**

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT)

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

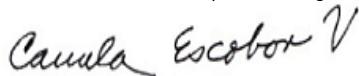
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 14/05/2025 - 16:49:19  
Recibo No. S000953920, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GRmgRmJUwD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



**CAMILA ESCOBAR VARGAS**  
**PRESIDENTA EJECUTIVA**

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---